Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 038/12 de fecha 10 de mayo de 2012

RESOLUCIÓN N° 038-011/12

POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 07/12 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS NO ADJUDICADOS EN LA LPN N° 40/11; LA VE N° 65/11 Y EN OTROS LLAMADOS".

VISTO: El Memorando PR/DBS/ N° 865/12, de fecha 07 de mayo de 2012, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, por el que eleva a consideración del Consejo de Administración el Informe de la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Contratación por Vía de la Excepción N° 07/12 "Adquisición de Insumos Varios no adjudicados en la LPN N° 40/11; la VE N° 65/11 y en otros llamados"; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna NOT-0216-2011-001164, de fecha 13 de diciembre de 2011, y NOT-0216-2011-001172, de fecha 15 de diciembre de 2011, el Departamento de Farmacoterapéutica, remite a la Gerencia de Salud el "Pedido de Compra por Urgencia Impostergable de Insumos Varios No Adjudicados en la L.P.N. 40/11; V.E. 65/11 y Otros" – Ad Referéndum año 2012, para 03 (tres) meses de consumo estimado;

Que, en el mismo manifiesta que se presenta el pedido dado el estado de desabastecimiento de los productos no adjudicados en los llamados mencionados, así también, figuran aquellos ítems que cuentan con rescisión de contrato con la firma Scarpe S.R.L. en la L.P.N. 01/11, a fin de cubrir nuestras demandas inmediatas de consumos, destacando además que varios de los ítems sufrieron incrementos considerables de consumos, por la derivación de pacientes asegurados a otros centros médicos externos, así como la provisión de insumos en el marco del Convenio entre el MSPBS e IPS, igualmente gran cantidad de los insumos son de elevada demanda y uso específico en los Servicios, siendo imprescindible disponer de los mismos en stock, por lo que la adquisición no puede demorar;

Que, las cantidades requeridas son para cubrir la demanda de consumo del Hospital Central y las demás Unidades de Salud del IPS, tanto del área central e interior;

Que, por Nota PR/DBS N° 0107/12, de fecha 7 de febrero de 2012, se comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas la reprogramación del Programa Anual de Contrataciones Provisorio 2012, ID 228311;

Que, por Memorando DFI/DPR/PR2 N° 005121/12, de fecha 02 de marzo de 2012, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto, de la Dirección Financiera, informa que el presente llamado cuenta con disponibilidad presupuestaria afecta al Rubro 350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales", del Programa 2 de Asistencia Médica General, por un monto de G. 3.402.396.250.- (Guaraníes tres mil cuatrocientos dos millones trescientos noventa y seis mil doscientos cincuenta), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 0396, de fecha 03 de marzo de 2012;

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 038/12 de fecha 10 de mayo de 2012

RESOLUCIÓN N° 038-011/12

Que, por Resolución C.A. N° 016-010/12, de fecha 21 de febrero de 2012, el Consejo de Administración dispuso: 1°) Aprobar la excepcionalidad del proceso para la "Adquisición de Insumos Varios No Adjudicados en la LPN N° 40/11, VE N° 65/11 y Otros Llamados" en base a lo dispuesto en el Art. 33° Inc. d) de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas por encontrarse suficientemente acreditada la justificación de la adopción de la modalidad de contratación, en razones de Caso Fortuito o Fuerza Mayor; 2°) Autorizar el Llamado a Contratación por Vía de la Excepción N° 07/12 "Adquisición de Insumos Varios no Adjudicados en la LPN N° 40/11, VE N° 65/11 y Otros Llamados", conforme a las normativas vigentes, comunicando la excepcionalidad a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; 3°) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones, de la Contratación por Vía de la Excepción N° 07/12, para la "Adquisición de Insumos Varios no Adjudicados en la LPN N° 40/11, VE N° 65/11 y en otros Llamados"; 4°) Disponer se proceda a la invitación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03, del Decreto Reglamentario N° 21909/03, y a su difusión a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), así como en la Página Web del Instituto de Previsión Social;

Que, en fecha 15 de marzo de 2012, fueron invitadas las siguientes empresas: CIRUMED, INDEX S.A.C.I., NELSON ARCOS S.R.L., SALUMAX S.A., ALL MED IMPORT-EXPORT, PRO SALUD FARMA S.A., VENTAS PARAGUAYAS S.A.E.C.A., VICENTE SCAVONE C.E.I.S.A., ARGON S.R.L., DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A., CHACO INTERNACIONAL S.A. y HOSPITALAR S.A.;

Que, según Acta N° 025/12, de fecha 03 de abril de 2012, se procedió a la apertura a las ofertas de las siguientes: SALUMAX S.A., CIRUMED, D.P.M. S.R.L., HOSPITALAR S.A., SIEGEN S.A., VICENTE SCAVONE Y CIA C.E.I.S.A., ALL MED IMPORT-EXPORT, CATETERES Y AFINES S.A., NELSON ARCOS S.R.L, PUNTOS E HILOS DIV. P. Y H. PHARMA S.R.L, BIOTENG S.A., CHACO INTERNACIONAL S.A. VENTAS PARAGUAYAS S.A.E.C.A. SCARPE S.R.L. e IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A.;

Que, la oferta presentada por la Firma SIEGEN S.A. se encuentra firmada por la Sra. María Lourdes Escobar de Baumann en calidad de Directora de la firma, sin embargo, de conformidad a la Escritura Pública N° 16 – Constitución de Sociedad, específicamente Titulo V textualmente dispone: "DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: ARTÍCULO 21°: El uso de la Firma Social para todos sus actos jurídicos, comerciales, administrativos y judiciales, escrituras y documentos la representación legal de la sociedad para toda clase de acto, corresponde al Presidente del Directorio. También corresponderá el uso de la firma y se considerará igualmente obligada la Sociedad cuanto estuviere representado por uno o más apoderados, de conformidad y de acuerdo a la extensión de los poderes contenidos en él". Asimismo, no se verifica escritura pública de representación (poder suficiente) a favor de la Directora de la

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL

firma, por lo que en virtud al Art. 60° del Decreto N° 21.909/03, que prescribe: "La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1…; 2…; 3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del oferente sean suficientes y adecuados. 6. Los documentos de la oferta estén en general en orden" y al Pliego de Bases y Condiciones – Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación: 2. Criterios de evaluación: Presentación de Documentación de Carácter sustancial: 3.- Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer al Oferente…", sugerimos la descalificación de la presente oferta. No cumple con todos los documentos legales de carácter sustancial requeridos por el Pliego de Bases y Condiciones;

Que, verificadas las ofertas de las firmas SALUMAX S.A. y VENTAS PARAGUAYAS S.A.E.C.A., se coteja que no han procedido a entregar las muestras de los productos ofertados y que de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones IAO 33, "Las muestras deberán presentarse en el momento de la apertura de ofertas. La no presentación será causa de descalificación";

Que, considerando que el Decreto N° 21.909/03, en su Art. 60° dispone: "La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1…; 2…; 5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego", sugerimos la descalificación de dichas ofertas;

Que, con relación a la firma SCARPE S.A., la Comisión Evaluadora llegó a la conclusión de que la misma debe ser descalificada, debido al sistemático incumplimiento de sus obligaciones contractuales con el IPS especificadas en los informes de referencia, conforme se desprende del Art. 40° donde se establecen las prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas o para contratar con el Estado, Inc. c) y e) respectivamente;

Que, por Nota NOT- 0216-2012-000363, de la Dirección de Gestión Médica Administrativa, solicita dejar sin efecto la adquisición de los productos solicitados en los ítems 43 y 44, correspondientes a Sets de Citostomía, considerando que cuentan con stock suficiente;

Que, por Resolución C.A. N° 029-009/12, de fecha 10 de abril de 2012, se designa la Comisión Evaluadora para el estudio de las ofertas inherentes a la Contratación por Vía de la Excepción N° 07/12 "Adquisición de Insumos Varios no adjudicados en la LPN N° 40/11; la VE N° 65/11 y en otros llamados "; y en fecha 24 de abril de 2012, eleva a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y por su intermedio al Consejo de Administración del IPS, su Informe sobre el resultado de la evaluación de las ofertas recomendando la adjudicación a las siguientes Empresas: BIOTENG S.A., CHACO INTERNACIONAL S.A., ALL MED IMPORT-

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 038-011/12

EXPORT, CIRUMED, DISTTRIBUIDORA DE PRODUCTOS PARA MEDICINA S.R.L., IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A., NELSON ARCOS S.R.L., HOSPITALAR S.A., VICENTE SCAVONE & CIA. C.E.I.S.A.;

Que, asimismo, la Comisión Evaluadora de Ofertas sugiere declarar desiertos los siguientes Ítems por no presentar cotización alguna: Ítem 3 Código 3113 Aguja carpule corta descartable adulto; Ítem 4 Código 5424 Apósito post-parto; Ítem 5 Código 5929 Apósito curativo quirúrgico; Ítem 6 4686 Bolsa de colon simple con cánula; Ítem 7 Código 9480 Bolsa para enema radiológico con doble contraste; Ítem10 Código 3710 Cánula orofaringea N° 0; Ítem 11 Código 9904 cánula orofaringea N° 00; Ítem16 Código 3915 Cinta adhesiva quirúrgica de 10 cm; Ítem 25 Código 3926 Equipo pericraneal N° 21; Ítem 26 Código 3927 Equipo pericraneal N° 23; Ítem 41 Código 9467 Sabana para cama parte de arriba 1,90 x 1,90 x 0,90 a 0,95 mts; Ítem 45 Código 2936 Sonda de KEHR N° 16M; Ítem 46 Código 2938 Sonda de KEHR N° 20; Ítem 52 Código 3757 Sonda endotraqueal N° 2 S/ balón; Ítem 53 Código 3758 Sonda endotraqueal N° 2,5 S/ Balón; Ítem 56 Código 3762 Sonda endotraqueal N° 4,5 S/ Balón; Ítem 57 Código 3763 Sonda endotraqueal N° S/ Balón; Ítem 58 Código8074 Sonda foley N° 6 C/ Balón de 5cc; Ítem 59 Código 2916 Sonda foley N° 8 C/ Balón 5cc; Ítem 60 Código 2927 Sonda foley N° 20 C/ Balón 30 cc; Ítem 62 Código 8995 Termómetro rectal; Ítem 63 Código 3500 Revelador odontológico; Ítem 68 Código 2918 Sonda foley N° 12 C/ Balón 5cc; Ítem 69 Código 2921 Sonda foley N° 18 C/ Balón 5cc; Ítem 70 Código 9481 Preservativo; Ítem73 Código 3931 Equipo para suero microgotero de infusión IV;

Que, se recomienda declarar desiertos por no ajustarse a las Especificaciones Técnicas solicitadas o por no cumplir con lo establecido en Pliego de Bases y Condiciones, los siguientes: Ítem 17 Código 3916 Cinta adhesiva 10 cm antialérgica; Ítem 23 Código 3858 Control en tiras para estufa; Ítem 24 Código 6876 Cuchilla para microtomo descartable; Ítem 38 Código 3921 Paquete para cesárea estéril; Ítem 39 Código 7077 Punch para biopsia de piel N° 3; Ítem 40 Código 7078 Punch para biopsia de piel N° 4; Ítem 47 Código 6617 Sonda endotraqueal N° 5 C/ Balón; Ítem 48 Código 6619 Sonda endotraqueal N° 5 C/ Balón; Ítem 49 Código 3770 Sonda endotraqueal N° 5 C/ Balón; Ítem 50 Código 6618 Sonda endotraqueal N° c/ Balón; Ítem 51Código 6620 Sonda endotraqueal N° C/ Balón; Ítem 54 Código 3759 Sonda endotraqueal N° S/ Balón; Ítem 55 Código 3760 Sonda endotraqueal N° 3,5 S/Balón; Ítem 64 Código 6952 Aguja para aspiración de médula para estudios de melografía de 11 a 13 G pediátrico. Ítem 65 Código 3857 Cinta testigo químico para esterilización por calor húmedo. Ítem 71 Código 3925 Equipo volumétrico de 140 a 150 ml;

Que, se sugiere cancelar los Ítems N° 43 y 44, correspondiente a Sets de Citostomía a solicitud de la Unidad solicitante por Stock suficiente;

DR. LUIS ALBERTO LOPEZ GONZÁLEZ. **PRESIDENTE.**
DR. JOSE BELLASSAI /SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
DR. JOSE DISNARDO ZARZA/DR. REMBERTO CACERES /.**MIEMBROS DEL CONSEJO**
ABOG. JUAN MANUEL DEL PUERTO G. **SECRETARIO DEL CONSEJO**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 038-011/12

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E :

1°) Adjudicar la Contratación por Vía de la Excepción N° 07/12 "Adquisición de Insumos Varios no adjudicados en la LPN N° 40/11; la VE N° 65/11 y en otros llamados", en la suma de G. 2.375.083.750.- (Guaraníes dos mil trescientos setenta y cinco millones ochenta y tres mil setecientos cincuenta), IVA Incluido, conforme al Anexo que forma parte de la presente Resolución.----------

2°) Declarar desiertos los siguientes ítems:
Por no presentar cotización alguna: Ítem 3 Código 3113 Aguja carpule corta descartable adulto; Ítem 4 Código 5424 Aposito pas-parto; Ítem 5 Código 5929 Apósito curativo quirúrgico; Ítem 6 4686 Bolsa de colon simple con cánula; Ítem 7 Código 9480 Bolsa para enema radiológica con doble contraste; Ítem10 Código 3710 Cánula orofaringea N° 0; Ítem 11 Código 9904 cánula orofaringea N° 00; Ítem16 Código 3915 Cinta adhesiva quirúrgica de 10 cm; Ítem 25 Código 3926 Equipo pericraneal N° 21; Ítem 26 Código3927 Equipo pericraneal N° 23; Ítem 41 Código 9467 Sabana para cama parte de arriba 1,90 x 1,90 x 0,90 a 0,95 mts; Ítem 45 Código 2936 Sonda de KEHR N° 16; Ítem 46 Código 2938 Sonda de KEHR N° 20; Ítem 52 Código 3757 Sonda endotraqueal N° 2 S/ balon; Ítem 53 Código 3758 Sonda endotraqueal N° 2,5 S/ Balón; Ítem 56 Código 3762 Sonda endotraqueal N° 4,5 S/ Balón; Ítem 57 Código 3763 Sonda endotraqueal N° 5 S/ Balón; Ítem 58 Código 8074 Sonda foley N° 6 C/ Balón de 5cc; Ítem 73 Código 3931 Equipo para suero microgotero de infusión IV; Ítem 59 Código 2916 Sonda foley N° 8 C/ Balon 5cc; Ítem 60 Código 2927 Sonda foley N° 20 C/ Balón 30 cc; Ítem 62 Código 8995 Termómetro rectal; Ítem 63 Código 3500 Revelador odontológico; Ítem 68 Código 2918 Sonda foley N° 12 C/ Balón 5cc; Ítem 69 Código 2921 Sonda foley N° 18 C/ Balón 5cc; Ítem 70 Código 9481 Preservativo; Ítem 73 Código 3931 Equipo para suero microgotero de infusión IV.

Por no ajustarse a las Especificaciones Técnicas solicitadas o por no cumplir con lo establecido en Pliego de Bases y Condiciones:
Ítem17 Código 3916 Cinta adhesiva 10cm antialérgica; Ítem 23 Código 3858 Control en tiras para estufa; Ítem 24 Código 6876 Cuchilla para microtomo descartable; Ítem 38 Código 3921 Paquete para cesárea estéril; Ítem 39 Código 7077 Punch para biopsia de piel N° 3; Ítem 40 Código 7078 Punch para biopsia de piel N° 4; Ítem 47 Código 6617 Sonda endotraqueal N° 6,5 C/ Balón; Ítem 48 Código 6619 Sonda endotraqueal N° 7,5 C/

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL

Balón; Ítem 49 Código 3770 Sonda endotraqueal N° 8,5 C/ Balón; Ítem 50 Código 6618 Sonda endotraqueal N° 7 S/ Balón; Ítem 51Código 6620 Sonda endotraqueal N° 8 C/ Balón; Ítem 54 Sonda endotraqueal N° 3 S/ Balón; Ítem 55 Código 376 Sonda endotraqueal N° 3,5 S/Balón; Ítem 64 Código 6952 Aguja para aspiración de médula para estudios de melografía de 11 a 13 G pediátrico; Ítem 65 Código 3857 Cinta testigo químico para esterilización por calor húmedo; Ítem 73 Código 3931 Equipo para suero microgotero de infusión IV.----------

3°) Cancelar el Ítem 43 Set para cicostomía N° 12 y el Ítem 44 Set para cicostomía N° 14, por las razones expresadas en el Considerando de la presente Resolución.----------

4°) Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a través del Departamento de Contratos, la elaboración de los Contratos correspondientes y a notificar de la presente Resolución a las firmas adjudicadas y a las no adjudicadas, detallando los documentos que deberán ser presentados para la firma de los contratos.----------

5°) Encomendar al Presidente del Instituto de Previsión Social la firma de los Contratos, conjuntamente con los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas. ----------

6°) Dejar establecido que la Gerencia de Salud será la Administradora de los Contratos.-------

7°) Autorizar a la Dirección Financiera a realizar los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder al pago, conforme al marco legal correspondiente.----------

8°) Imputar la erogación al rubro y Ejercicio correspondiente.----------

9°) Comunicar a quienes corresponda y archivar----------

FDO: DR. LUIS ALBERTO LOPEZ GONZÁLEZ. **PRESIDENTE.**
DR. JOSE BELLASSAI /SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
DR. JOSE DISNARDO ZARZA/DR. REMBERTO CACERES /.**MIEMBROS DEL CONSEJO**
ABOG. JUAN MANUEL DEL PUERTO G. **SECRETARIO DEL CONSEJO**

SECRETARIA GENERAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

ALL MED IMPORT-EXPORT

Ítem	Código	N° de Catálogo	Descripción del Artículo	Unidad	Presentación	Marca/Procedencia	Cant. Mín.	Cant. Máx.	Precio Unit. c/IVA	Monto Total Cant. Mín. c/IVA	Monto Total Cant. Máx. c/IVA	% de IVA
42	9468	42132105-001	Sabana para camilla 0,50 x 50 mt	Unidad	Unidad	Florax / Claramax/ Brasil	450	900	25.300	11.385.000	22.770.000	10%
										Total G.	22.770.000	

Son: Guaranies veintidos millones setecientos setenta mil, IVA Incluido.

BIOTENG S.A.

Ítem	Código	N° de Catálogo	Descripción del Artículo	Unidad	Presentación	Marca/Procedencia	Cant. Mín.	Cant. Máx.	Precio Unit. c/IVA	Monto Total Cant. Mín. c/IVA	Monto Total Cant. Máx. c/IVA	% de IVA
2	5837	42311506-001	Aposito Hidrocoloide Hipoalergenico 7 x 9 cm (+ - 5) (largo y ancho)	Unidad	Unidad	CURACTIVE/ BRASIL	2.500	5.000	10.500	26.250.000	52.500.000	10%
										Total G.	52.500.000	

Son: Guaraníes cincuenta y dos millones quinientos mil, IVA Incluido

CIRUMED

Ítem	Código	N° de Catálogo	Descripción del Artículo	Unidad	Presentación	Marca/Procedencia	Cant. Mín.	Cant. Máx.	Precio Unit. c/IVA	Monto Total Cant. Mín. c/IVA	Monto Total Cant. Máx. c/IVA	% de IVA
30	3122	41122407-002	Hoja de bisturi N°11	Unidad	Unidad	Schreiber / Alemania	4.500	9.000	726	3.267.000	6.534.000	10%
31	2479	41122407-002	Hoja de bisturi N°21	Unidad	Unidad	Schreiber / Alemania	7.500	15.000	693	5.197.500	10.395.000	10%
32	2480	41122407-002	Hoja de bisturi N°22	Unidad	Unidad	Schreiber / Alemania	6.000	12.000	715	4.290.000	8.580.000	10%
34	2482	41122407-002	Hoja de bisturi N°24	Unidad	Unidad	Schreiber / Alemania	3.750	7.500	726	2.722.500	5.445.000	10%
78	2478	41122407-002	Hoja de bisturi N°20	Unidad	Unidad	Schreiber / Alemania	4.500	9.000	726	3.267.000	6.534.000	10%
										Total G.	37.488.000	

Son: Guaraníes treinta y siete millones cuatrocientos ochenta y ocho mil, IVA Incluido

DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS PARA MEDICINA S.R.L.

Ítem	Código	N° de Catálogo	Descripción del Artículo	Unidad	Presentación	Marca/Procedencia	Cant. Mín.	Cant. Máx.	Precio Unit. c/IVA	Monto Total Cant. Mín. c/IVA	Monto Total Cant. Máx. c/IVA	% de IVA
18	3913	42311708-003	CINTA ADHESIVA; CINTA ADHESIVA QUIRURGICA7,5CM. (variante + - 5) de ancho x 5 m. de largo mínimo, alta adherencia en sustrato impermeable (a prueba de humedad) carretes	Unidad	Unidad	Rollo x 5 mts. LEUKOPLAST BSN MEDICAL COM.EUROPEA	5.000	10.000	24.225	121.125.000	242.250.000	10%
										Total G.	242.250.000	

Son: Guaranies doscientos cuarenta y dos millones doscientos cincuenta mil. IVA Incluido

DR. LUIS ALBERTO LOPEZ GONZÁLEZ. **PRESIDENTE.**
DR. JOSE BELLASSAI /SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
DR. JOSE DISNARDO ZARZA/DR. REMBERTO CACERES /.**MIEMBROS DEL CONSEJO**
ABOG. JUAN MANUEL DEL PUERTO G. **SECRETARIO DEL CONSEJO**

SECRETARIA GENERAL

HOSPITALAR S.A.

Ítem	Código	N° de Catálogo	Descripción del Artículo	Unidad	Presentación	Marca/Procedencia	Cant. Mín.	Cant. Máx.	Precio Unit. c/IVA	Monto Total Cant. Mín. c/IVA	Monto Total Cant. Máx. c/IVA	% de IVA
1	2457	42182002-001	Anoscopio: Descartable No Esteril Sin Hendidura	Unidad	Unidad	Adlin/ Brasil	750	1.500	2.950	2.212.500	4.425.000	10%
21	9880	42242302-052	COLLAR ORTOPÉDICO: TIPO FILADELFIA - TAMAÑO GRANDE	Unidad	Unidad	Coltex / Argentina	12	25	58.000	696.000	1.450.000	10%
61	3904	42311505-002	VENDA SEMI ELÁSTICA 10 CMX 1,50 A 1,80 MTS. DE LARGO MÍNIMO EN REPOSO.	Unidad	Unidad	Neve/ Brasil	5.000	10.000	2.300	11.500.000	23.000.000	10%
											Total G.	28.875.000

Son: Guaraníes veinte y ocho millones ochocientos setenta y cinco mil, IVA Incluido

IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A.

Ítem	Código	N° de Catálogo	Descripción del Artículo	Unidad	Presentación	Marca/Procedencia	Cant. Mín.	Cant. Máx.	Precio Unit. c/IVA	Monto Total Cant. Mín. c/IVA	Monto Total Cant. Máx. c/IVA	% de IVA
22	3854	41116130-128	CONTROL BIOLÓGICO DE ESTERILIDAD: CONTROL BIOLOGICO P/AUTOCLAVE	Ampolla	Ampolla	1262P ATTEST 3M/USA/KOREA/POLONIA/ALEMANIA/CANADA/CHINA/FRANCIA/ BRASIL/ARGENTINA/ CHILE	125	250	6.395	799.375	1.598.750	10%
74	9757	42142502-005	AGUJA PARA INFUSIÓN:AGUJA PARA INFUSIÓN DE QUIMIOTERAPIA N° 22 G	Unidad	Unidad	GRIPPER/USA/INGLATERRA	125	250	30.000	3.750.000	7.500.000	10%
75	9766	42142502-005	AGUJA PARA INFUSIÓN: AGUJA DE INFUSIÓN DE QUIMIOTERAPIA 20 G	Unidad	Unidad	GRIPPER/USA/INGLATERRA	400	800	30.000	12.000.000	24.000.000	10%
											Total G.	33.098.750

Son: Guaraníes treinta y tres millones noventa y ocho mil setecientos cincuenta, IVA Incluido

FDO: DR. LUIS ALBERTO LOPEZ GONZÁLEZ. **PRESIDENTE.**
DR. JOSE BELLASSAI /SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
DR. JOSE DISNARDO ZARZA/DR. REMBERTO CACERES /.**MIEMBROS DEL CONSEJO**
ABOG. JUAN MANUEL DEL PUERTO G. **SECRETARIO DEL CONSEJO**

SECRETARIA GENERAL

CHACO INTERNACIONAL S.A.

Ítem	Código	N° de Catálogo	Descripción del Artículo	Unidad	Presentación	Marca/Procedencia	Cant. Mín.	Cant. Máx.	Precio Unit. c/IVA	Monto Total Cant. Mín. c/IVA	Monto Total Cant. Máx. c/IVA	% de IVA
8	3840	42281916-002	BOLSA DE PAPEL C/ INDICADOR QUÍMICO: BOLSA DE PAPEL C/ INDICADOR QUÍMICO, C/FUELLE. 11 x 3 x 19 cm(+ - 5) P/AUTOCLAVE	Unidad	Unidad	Yellow Pack - Kims/Argentina	375.000	750.000	180	67.500.000	135.000.000	10%
9	3841	42281916-002	BOLSA DE PAPEL C/ INDICADOR QUÍMICO: BOLSA DE PAPEL C/ INDICADOR. QUÍMICO C/ FUELLE 14 X 5 X 33 CM.(+ - 5) P/AUTOCLAVE	Unidad	Unidad	Yellow Pack - Kims/Argentina	200.000	400.000	275	55.000.000	110.000.000	10%
12	5538	42142518-001	CASSETTE PARABIOPSIA:CASSETTE DE PLÁSTICO DE BIOPSIA	Unidad	Unidad	Conffidel - Shangai Channelmed/China	25.000	50.000	380	9.500.000	19.000.000	10%
13	4821	42272011-003	CATÉTER DE SUCCIÓN NEONATAL: CATÉTER DE SUCCIÓN N° 6 CON CONTROL DE FLUJO	Unidad	Unidad	Conffidel - Shangai Channelmed/China	5.000	10.000	495	2.475.000	4.950.000	10%
14	2533	42272011-001	CATÉTER DE ASPIRACIÓN: CATÉTER DE SUCCIÓN N° 10 CON CONTROL DE FLUJO	Unidad	Unidad	Conffidel - Shangai Channelmed/China	7.500	15.000	495	3.712.500	7.425.000	10%
15	5456	42143105-001	CEPILLO VAGINAL: CEPILLITOS DESCARTABLES PARA ENDOCERVIX. (CITOBRUSH)	Unidad	Unidad	Conffidel - Shangai Channelmed/China	10.000	20.000	495	4.950.000	9.900.000	10%
19	3856	42281807-007	CINTA TESTIGO P/ OXIDO DE ETILENO: CINTA TESTIGO P/ ESTERILIZACIÓN A GAS OXIDO DE ETILENO	Unidad	Unidad	Kims/Argentina	1.000	2.000	14.550	14.550.000	29.100.000	10%
33	2481	41122407-002	HOJA DE BISTURÍ DE ACERO INOXIDABLE:HOJA DE BISTURÍ RECTA N° 23	Unidad	Unidad	Shangai Channelmed/China	9.000	18.000	159	1.431.000	2.862.000	10%
66	4469	42281808-001	PAPEL PARA ESTEILIZACIÓN: PAPEL ENVOLTORIO PARA ESTERILIZACIÓN DE 120 cm X 120 cm	Unidad	Unidad	Kims/Argentina	3.750	7.500	6.370	23.887.500	47.775.000	10%
67	3737	42221616-002	LLAVE DE 3 VÍAS DESECHABLE	Unidad	Unidad	Elcam Medical / Israel	26.250	52.500	1.490	39.112.500	78.225.000	10%

DR. LUIS ALBERTO LOPEZ GONZÁLEZ. **PRESIDENTE.**
DR. JOSE BELLASSAI /SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
DR. JOSE DISNARDO ZARZA/DR. REMBERTO CACERES /.**MIEMBROS DEL CONSEJO**
LIC. JUAN MANUEL DEL PUERTO G. **SECRETARIO DEL CONSEJO**

SECRETARIA GENERAL

CHACO INTERNACIONAL S.A., cont.

Ítem	Código	N° de Catálogo	Descripción del Artículo	Unidad	Presentación	Marca/Procedencia	Cant. Mín.	Cant. Máx.	Precio Unit. c/IVA	Monto Total Cant. Mín. c/IVA	Monto Total Cant. Máx. c/IVA	% de IVA
76	3542	42132203-001	GUANTE DE PROCEDIMIENTO :GUANTE MEDIANO NO ESTÉRIL	Unidad	Par	Conffidel - Tan Sin Lian/Malasia	600.000	1.200.000	476	285.600.000	571.200.000	10%
											Total G.	1.015.437.000

Son: Guaraníes un mil quince millones cuatrocientos treinta y siete mil, IVA Incluido.

NELSON ARCOS S.R.L.

Ítem	Código	N° de Catálogo	Descripción del Artículo	Unidad	Presentación	Marca/Procedencia	Cant. Mín.	Cant. Máx.	Precio Unit. c/IVA	Monto Total Cant. Mín. c/IVA	Monto Total Cant. Máx. c/IVA	% de IVA
20	3846	41104112-004	SISTEMA COLECTOR DE ORINA: COLECTOR DE ORINA C/ PRESERVATIVO	Unidad	Unidad	Cirurgical- Brasil - Brasil	500	1.000	21.200	10.600.000	21.200.000	10%
28	7136	42295453-001	FRASCO PARA DRENAJE: FRASCO PARA DRENAJE de 500 cc	Unidad	Unidad	Cirúrgica Brasil - Brasil	37	75	55.000	2.035.000	4.125.000	10%
29	5787	42311511-001	GASA HIDRÓFILA: GASA HIDRÓFILA NO ESTÉRIL 10 X 10 CM (+ - 1)	Unidad	Unidad	Igaltex - Argentina	450.000	900.000	499	224.550.000	449.100.000	10%
36	5594-2	42294713-001	OXIGENADOR A MEMBRANA CAPILAR::OXIGENADOR A MEMBRANA PEDIÁTRICO	Unidad	Unidad	Oxigenador y tubuladura Medtronic- USA/ filtro - Braile Brasil	3	6	2.590.000	7.770.000	15.540.000	10%
37	5594-2	42294713-001	OXIGENADOR A MEMBRANA CAPILAR:OXIGENADOR A MEMBRANA INFANTIL	Unidad	Unidad	Oxigenador y tubuladura Medtronic- USA/ filtro - Braile Brasil	12	24	2.590.000	31.080.000	62.160.000	10%
75	9756	42142502-005	AGUJA PARA INFUSIÓN:AGUJA PARA INFUSIÓN DE QUIMIOTERAPIA N° 20G	Unidad	Unidad	Bard - Mexico	400	800	33.600	13.440.000	26.880.000	10%
											Total G.	579.005.000

Son: Guaraníes quinientos setenta y nueve millones cinco mil, IVA Incluido.

VICENTE SCAVONE & CIA C.E.I.S.A.

Ítem	Código	N° de Catálogo	Descripción del Artículo	Unidad	Presentación	Marca/Procedencia	Cant. Mín.	Cant. Máx.	Precio Unit. c/IVA	Monto Total Cant. Mín. c/IVA	Monto Total Cant. Máx. c/IVA	% de IVA
35	4376	41122602-002	LÁMINA CUBRE OBJETO: LAMINILLA DE VIDRIO CUBRE OBJETO 24 X 60 MM.	Unidad	Unidad	PAUL MARIENFIELD SUPERIOR / ALEMANIA	7.500	15.000	440	3.300.000	6.600.000	10%

DR. LUIS ALBERTO LOPEZ GONZÁLEZ. **PRESIDENTE.**
DR. JOSE BELLASSAI /SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
DR. JOSE DISNARDO ZARZA/DR. REMBERTO CACERES /.**MIEMBROS DEL CONSEJO**
DR. JUAN MANUEL DEL PUERTO G. **SECRETARIO DEL CONSEJO**

SECRETARIA GENERAL

VICENTE SCAVONE & CIA C.E.I.S.A., cont.

Ítem	Código	N° de Catálogo	Descripción del Artículo	Unidad	Presentación	Marca/Procedencia	Cant. Mín.	Cant. Máx.	Precio Unit. c/IVA	Monto Total Cant. Mín. c/IVA	Monto Total Cant. Máx. c/IVA	% de IVA
72	4695	41123403-002	EQUIPO MACROGOTERO: EQ. P/SUERO C/MACROGOTERO DE INFUSION IV.	Unidad	Unidad	NIPRO / JAPÓN-USA-BRASIL-CHINA-TAILANDIA-INDONESIA	120.000	240.000	1.210	145.200.000	290.400.000	10%
77	3544	42132203-001	GUANTE DE PROCEDIMIENTO: GUANTE PEQUEÑO NO ESTERIL	Unidad	Par	C.M.L.S.Q.L. SILLDEN TRADE / CHINA -- NIPRO / JAPÓN-USA-BRASIL-CHINA-TAILANDIA-INDONESIA. -- NUGARD / MALASIA-URUGUAY	60.000	120.000	462	27.720.000	55.440.000	10%
79	2735	42142604-	JERINGA DESECHABLE 50 CC, SIN AGUJA	Unidad	Unidad	NIPRO / JAPÓN-USA-BRASIL-CHINA-TAILANDIA-INDONESIA	3.000	6.000	1.870	5.610.000	11.220.000	10%
											Total G.	363.660.000

Son: Guaraníes trescientos sesenta y tres millones seiscientos sesenta mil, IVA Incluido.

Monto Total Adjudicado CVE N° 07/12: G. 2.375.083.750.- (Guaraníes dos mil trescientos setenta y cinco millones ochenta y tres mil setecientos cincuenta.

FDO: DR. LUIS ALBERTO LOPEZ GONZÁLEZ. **PRESIDENTE.**
DR. JOSE BELLASSAI /SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
DR. JOSE DISNARDO ZARZA/DR. REMBERTO CACERES /.**MIEMBROS DEL CONSEJO**
ABOG. JUAN MANUEL DEL PUERTO G. **SECRETARIO DEL CONSEJO**

SECRETARIA GENERAL